



INFORME SECRETARIAL. Barranquilla, 30 de Septiembre de 2020.

Al Despacho de la señora Juez, la Tutela radicada bajo el número **2020 – 00053**, informándole que el día veintinueve (29) del presente mes y año, el Dr. **DANIEL HERNANDEZ GIMENO**, identificado con la C.C. No. 8.679.878 Barranquilla y portador de la T.P. No. 154.162 del C.S. de la J, en calidad de Apoderado Judicial de la accionante señora **NOHEMI SANTODOMINGO GUERRERO**, mediante escrito enviado a este despacho vía correo electrónico, **IMPUGNA** el fallo de primera instancia proferido por este despacho el día Veinticinco (25) de Septiembre de dos mil veinte (2.020), dentro del término de Ley. **SIRVASE PROVEER**

ALBERTO ENRIQUE FUENTES MEDRANO
SECRETARIO.

JUZGADO DECIMO (10) PENAL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS. Barranquilla, Treinta (30) de Septiembre de dos mil veinte (2020).

Visto y constatado el anterior informe secretarial, el Despacho dispone:

CONCEDER la **IMPUGNACIÓN**, interpuesta por el Dr. **DANIEL HERNANDEZ GIMENO**, identificado con la C.C. No. 8.679.878 Barranquilla y portador de la T.P. No. 154.162 del C.S. de la J, en calidad de Apoderado Judicial de la accionante señora **NOHEMI SANTODOMINGO GUERRERO**, el día veintinueve (29) del presente mes y año, contra el fallo proferido por este Juzgado el día Veinticinco (25) de Septiembre de dos mil veinte (2.020), que resolvió **NEGAR** el amparo de tutela del derecho fundamental al Debido Proceso y a la Educación reclamado a través de apoderado judicial por la ciudadana **NOHEMI SANTODOMINGO GUERRERO**, contra la entidad **UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA – SECCIONAL BARRANQUILLA**. En consecuencia, se ordena remitir el cuaderno original de la acción constitucional en referencia al **JUEZ PENAL DEL CIRCUITO (TURNO)** de esta ciudad que asigne el sistema Justicia XXI-TYBA, para lo de su competencia.

Anótese su salida en el libro Electronico respectivo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NINFA INES RUIZ FRUTO

JUEZ.

Firmado Por:

Ninfa Ines Ruiz Fruto

JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Décimo Penal Municipal con Función de Control de Garantías

SIGCMA

**JUZGADO 010 MUNICIPAL PENAL CONTROL DE GARANTIAS DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-
ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d6d048b5ba32280bd261e684ae925685947b30b6da56acf343bf8fd91c20deb7

Documento generado en 30/09/2020 10:36:12 a.m.